Reducción del tipo de interés Bancario

REDACCION · ADMINISTRACION · TALLERES — San Martín 2044-48 — fundado el 1º de febrero de 1911

SANTA FE

Año XXIII — Nº. 7551

1ª SECCION — diario de la mañana

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — SANTA FE, MARTES 5 DE SETIEMBRE DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

Se Firmó un Convenio con Intervención del Ministro de Hacienda

Comenzará a regir desde el día 11 del corriente

BUENOS AIRES, septiembre 4 (A. N. S.). — Por intermedio del Ministerio de Hacienda ha sido publicado esta tarde un extenso comunicado sobre los trabajos realizados ante las instituciones bancarias del país para lograr una acción coordinada en el sentido de reducir el tipo de interés que aquellas cobran en diversas operaciones.

Asegura que se ha llegado a un franco éxito en estas negociaciones, lográndose que los Bancos firmen un convenio estableciendo los siguientes tipos de interés:

Lista de pagarés de agricultores y ganaderos 5 o|o.

Lista de pagarés de comerciantes e industriales, 5.5 o|o.

Sola firma agricultores y ganaderos, 6 o|o.

Sola firma comerciantes, industriales y particulares, 6.5 o|o.

Por cada renovación cobrarán los Bancos un aumento de 1|4 p. a. hasta la tasa máxima de 6 1|2 p. a.

Esta tasa rige para todas las renovaciones sin excepción, incluyendo la cartera actual.

En nuevos arreglos podrá cobrarse hasta el 6.5 o|o. En los arreglos existente podrá llegarse a aplicar hasta el 7 o|o.

En ningún caso podrán establecerse comisiones o gastos que alteren el tipo de interés antes señalado.

El convenio precedentemente aludido comenzará a regir desde el lunes 11 del corriente. "Es claro — dice el comunicado — que este convenio ha debido ser acompañado por otro, por el cual el Banco de la Nación Argentina rebaja la tasa de interés del dinero que aquellos Bancos remiten".

Aclara que el arreglo no significa propender a una inflación del crédito, sino a aliviar la situación actual de los deudores.

Con relación a los redescuentos, expone que el gobierno seguirá aplicándolos con el máximo de prudencia.

La rebaja de los intereses no sólo se refiere a los nuevos préstamos, sino también a los préstamos existentes.

En las mismas reuniones del Depart. de Hacienda logró la reducción del tipo de interés de las letras de Tesorería del 5.5 o|o al 4 o|o reportando ello una economía neta de 1.850.000 pesos anuales, la que comenzará a notarse desde el próximo trimestre, pues en el trimestre actual la reducción sólo alcanza al 1 o|o.

Grandes Temporales Azotan a E. Unidos

Más de 100.000 personas han quedado sin hogar

NUMEROSAS VICTIMAS

NUEVA YORK, septiembre 4 (A. N. S.) — Huracanes de gran violencia azotan toda la zona sud de la nación, ocasionando ingentes perjuicios y numerosas víctimas.

Las noticias que se reciben de la región afectada expresan que los muertos llegan al centenar, mientras los heridos suman varios millares.

A consecuencia de los temporales, hay cerca de 100.000 personas que se encuentran sin hogar por haber sido destruidas sus viviendas humildes en su gran mayoría, por el furor de los vendavales.

Ha comenzado a estudiarse el presupuesto

La Comisión de Diputados se reunirá el jueves a invitación de Pinedo

Bs. AIRES, 4. (A. N. S.) — La Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados ha iniciado la consideración del proyecto de presupuesto para el año 1934, que elevara el P. E. Luego de un cambio de ideas, no se llegó a nada concreto, porque no se ha terminado aún la impresión del proyecto.

A invitación del ministro de Hacienda, doctor Pinedo, quedó la aludida comisión en volver a reunirse el jueves próximo.

Después se despacharon diversos proyectos, entre ellos acordando un millón de pesos para la provisión de ropas y útiles y alimentos a los escolares en las regiones en que tal auxilio sea necesario.

LAS OBRAS DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA

SERAN CONSTRUIDOS DIVERSOS CAMINOS DE ACCESO

Bs. AIRES, 4 (A. N. S.)— El Departamento Nacional de Vialidad ha aprobado el proyecto y presupuesto para realizar las siguientes obras en la provincia de Santa Fe:

Camino de acceso a estación Carcarañá, y Lucio V. López, $ 7.481.20.

Camino de acceso a estación Palacios y camino de inmediato acceso a Colonia Bossi y Tacural, $ 9.330-12.

Dentro de breves días se impartirán las instrucciones pertinentes para la iniciación de los trabajos pertinentes.

Apareció el Cuchillo de Manuel Campos

Lo entregó un empleado de la compañía de gas

Unicamente falta dar con las llaves que Campos dijo haber ocultado en el auto que utilizó la noche que mató a Alzaga

Bs. AIRES, 4 (A. N. S.) — Intensa y entusiastamente ha trabajado durante todo el día la policía, rio organizado por el crimen en la acertando nuevos detalles al sumapersona del millonario Alzaga.

El criminal permanece completamente tranquilo como en los días precedentes y las personas que han conversado con él se muestran visiblemente desagradados. Campos se muestra cínico hasta el punto de hacer chistes con situación: "Ahora soy célebre en todo el mundo—habría dicho. Ya vendrán los empresarios de las compañías cinematográficas a contratarme".

EL CUCHILLO DEL MATADOR

Bs. AIRES, 4. (A. N. S.) — Esta mañana concurrió al Departamento de Policía Antonio Louzzi, empleado de la empresa de gas, quien entregó el cuchillo que utilizó el criminal para ultimar a Alzaga. Manifestó que el día 2 de agosto encontró el arma en la casa de calle Viamonte 1772, mientras controlaba el medidor de gas, y se lo guardó sin importársele su procedencia.

El arma es de 22 centímetros de largo, con vaina, que ha sido reconocido por el homicida y por el compañero de pieza de éste, José López, a quien Campos le mostrara el puñal, sin expresarle el destino que le daría.

OTROS DOS TESTIGOS

Bs. AIRES, 4. (A. N. S.) —Dos mensajeros han concurrido al Departamento, diciendo haber sido llamados el día 3 de agosto desde el domicilio de Campos para efectuar diversas diligencias. Son ellos Víctor Di Como y Francisco Perazzo, que por encargo de Campos empeñaron en el Banco Municipal un tintero de plata, una docena de cucharitas del mismo metal y un colador de té. También les entregó 3 pipas, que el Banco no aceptó por no interesarle. Campos, al recibir el importe de la comisión, dió propina a los mandaderos.

Del domicilio del homicida se secuestraron camisas y juegos de ropa interior de seda, robados por Campos del dormitorio de Alzaga.

UNA LIBERTAD

Bs. AIRES, 4. (A. N. S.) — Ha sido libertado hoy el compañero de pieza de Campos "José López, por comprobarse su inocencia.

Campos sigue incomunicado. Posiblemente mañana se dé por terminada la diligencia policial, pues únicamente falta para completar las piezas de convicción, encontrar el llavero del aristócrata muerto, que según declaró el matador, escondió debajo del asiento del auto que utilizara para dirigirse a su domicilio luego de consumar su crimen. Se cree que el chauffeur se presentará espontáneamente, haciendo entrega del mismo.

El Polvorín Mayor del Mundo Explotó

Es un misterio la causa del siniestro

EN PHOENIX PARK

DUBLIN, septiembre 4 (A. N. S.) — Misteriosamente ha explotado el polvorín de Phoenix Park que ha quedado completamente destruido.

El mencionado polvorín es el mayor del mundo. Hasta ahora se desconocen mayores detalles del siniestro.

LA PENA QUE CORRESPONDERA A CAMPOS

Bs. AIRES, 4. A. N. S.) — El fiscal ha conversado acerca de la pena que corresponderá a Campos cuando se le dicte sentencia. Expresa que todo depende de la clasificación que se le dé al delito consumado, pues si se considera que fué a la casa de calle Charcas con intenciones de matar, la pena será de reclusión perpétua, mientras que si se estima que únicamente fué a robar y mató para asegurarse la impunidad a su primer delito, la pena será de 10 a 25 años de prisión.

De un momento a otro debe dictarse el auto de prisión contra Campos.

Repudio al Fascismo

Declaración del Congreso de las Asociaciones Gremiales

LONDRES, septiembre 4 (A. N. S.). — En la ciudad de Brighton se inauguró esta tarde el Congreso Anual de las Asociaciones Gremiales.

En los discursos pronunciados, se repudió enérgicamente al fascismo, al nazismo y a la guerra, pidiéndose además a los gobiernos la adopción de medidas similares a las del presidente de los Estados Unidos Mr. Roosevelt para combatir a la desocupación en los países afectados por el grave problema.

La Caja N. de Jubilaciones y P. Civiles

UNA RESOLCCION TRANSITORIA PROPONDA EL P. E.

Buenos Aires, Setiembre 4. (Saporiti). — Se ha anunciado que en el curso de la presente semana, el Poder Ejecutivo enviara al Congreso un proyecto de ley, destinado a resolver en forma transitoria y hasta tanto se adopten nuevas medidas, la situación económica de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

APEDREARON LA RESIDENCIA DEL EMB. DE ITALIA

LOS SOCIALISTAS COMUNISTAS DE BILBAO

Madrid, Setiembre 4. (A. N. S.) — Los socialistas y comunistas de Bilbao realizaron hoy una manifestación. Al pasar frente a la residencia del embajador de Italia, los manifestantes prorrumpieron en denuestos contra el mismo, terminando por apedrear la casa.

La policía disolvió a los manifestantes.

Zabala Fue el Gand. Moral

Marcó el mejor tiempo de la prueba; pero el handicap que concedía lo hizo clasificar 10°.

RYE EE. UU., septiembre 4. (A. N. S.) — Durante toda la mañana descargaron en esta zona copiosas lluvias que dejaron la pista donde se desarrollaría la carrera de las 5 millas, en condiciones poco favorables para la prueba que había despertado enorme interés en todos los círculos deportivos.

La carrera se largó a las 14 y 58 horas, tomando enseguida la punta el veloz corredor argentino Juan Carlos Zabala, que conservaba su posición a regular distancia de sus competidores, al llevar recorridas 2 y 1|2 millas en el tiempo de 13' 36".

Finalizada la prueba se dieron a conocer los siguientes resultados oficiales:

1o. Cleo Maratos, con 28' 39".
2o. Alfredo Schilling.
3o. Vincent Novakosky.

Zabala se clasificó en 10 puesto, no obstante haber cubierto la distancia en el buen tiempo de 25' 47" el mejor de la prueba. La mala clasificación de Zabala se debió a que concedía handicap hasta de 4' 10".

La comisión organizadora de la prueba ha obsequiado a Zabala con una copa de plata, calificándolo de ganador moral de la carrera.

NO INTERVENDRA EN EL SUMARIO A SEDICIOSOS

SE HA EXCUSADO EL JUEZ DEL CRIMEN DE DOLORES

Dolores (Prov. de B. Aires) Setiembre 4. (A. N. S.). — El juez del crimen departamental se declaró incompetente para intervenir en el sumario organizado a raíz del descubrimiento de un plan subversivo en Balcarce, pasando los autos al juez federal que es quien, a su juicio, debe entender en los mismos.

Como se recordará, en la primera quincena del mes anterior se realizaron en Balcarce diversos allanamientos, secuestrándose gran cantidad de explosivos y deteniéndose a 20 comunistas quienes preparaban una serie de atentados destinados a perturbar la tranquilidad pública.

LOS VEJAMENES A AFILIADOS DEE RADICALISMO

DENUNCIA DEL COMITE RADICAL A LA PRENSA

Buenos Aires, Setiembre 4. (A. N. S.). — El comité radical bonaerense ha denunciado a la prensa del país las series de persecuciones que viene sufriendo el radicalismo en la provincia de Buenos Aires, especialmente en el partido General Villegas.

QUIEBRA DE LA C. "LA MUNDIAL"

EL FISCAL DE COMERCIO SOLICITO EL RECHAZO

Buenos Aires, Setiembre 4. (A. N. S.). — El fiscal de comercio ha solicitado el rechazo del pedido de quiebra formulado por la Compañía "La Mundial".

El dictamen del agistrado aludido está fundado en que la compañía no ha probado suficientemente la cesación de pagos.

HOY TRATARA DIPUTADOS EL A. CON CHILE

Debutará en la Cámara el nuevo ministro de Agricultura

Bs. AIRES, 4. (A. N. S.) — En sesión especial, la Cámara de Diputados tratará mañana el acuerdo comercial recientemente celebrado con Chile.

Hay interés entre los observadores por debutar en esta oportunidad, en su carácter de ministro de Agricultura, el nuevo titular de la cartera, Ing. Luis Duhau.

LEA: EN LA PAGINA 6 EL SORTEO DE LOS CONSCRIPTOS DE LA CLASE MIL NOVECIENTOS TRECE

El Asunto de Venado Tuerto

Una delegación de maestros entrevistó al ministro de la Vega

El Presidente de la Federación Provincial del Magisterio señor Alberto Gaite Alvarez y la señorita Modesta Muriodo, representante de la Asociación de Maestros de Venado Tuerto, entrevistaron al Ministro doctor de la Vega, conjuntamente con la señora Yolanda A. de Cal, la que como se sabe sufrió una medida disciplinaria luego del sumario que hiciera practicar en aquella localidad el Ministerio de Instrucción Pública.

La entrevista se prolongó por espacio de cerca de dos horas y en ella la citada delegación hicieron conocer nuevos aspectos del asunto, al Ministro y al mismo tiempo trataron de desvirtuar algunos informes formulados contra los maestros de aquella escuela.

El doctor de la Vega se ratificó en las conclusiones del sumario practicado pero atendió las manifestaciones de los maestros, a quienes prometió que dentro de breve tiempo vistará la Escuela de Venado Tuerto con el objeto de conocer el estado y las necesidades de la misma.

Se hirió en el pie izquierdo

MIENTRAS TRABAJABA EN LOS TALLERES DEL F. C. S. F.

Un accidente del trabajo se produjo en horas de la mañana de ayer en los talleres del Ferrocarril Santa Fe y del cual fué víctima el obrero ... Alderete, que vive en Avenida General Paz entre Colodrero y F. ...

Alderete había iniciado poco antes su trabajo en el taller de engrase cuando uno de los hierros que manipuleaba le cayó sobre el pie izquierdo, produciéndole una lesión que lo obligó a abandonar sus tareas.

Convenientemente atendido por el médico de la empresa, se comprobó que la herida no revestía mayor gravedad, necesitando sólo escasos días de asistencia para su completo restablecimiento.

UNA PALOMA

En la casa de calle Las Heras No. 3630, ha sido encontrada en horas de la mañana de hoy una paloma mensajera con la siguiente numeración: L. P. M. Buenos Aires 27.543.

El dueño de casa concurrió a la comisaría 5a. dando cuenta de su hallazgo.

RADIOTELEFONIA

LOS PROGRAMAS LOCALES DE HOY

Est. L. T. 10 (Universidad del Litoral)

De 18.30 a 20 horas:

1º Los Brazos de la Venus de Milo.

2º La inteligencia de León Tolstoi (poesía).

3º Boletín agrícola-ganadero.

4º Dos Arias de Handel (música).

5 Informaciones universitarias.

6º La madre de San Martín en Orense, por M. Castro López.

7º "Maternidad", de José Pedroni (poesía).

8º Lago Handel. "La noche", de Rubinstein (música).

9º Estilo gótico, por Karl Schafer.

10º "Canción de amor calchaquí", de Rafael Jijena Sánchez (poesía).

11º "Preludio a l'aprés midi d'un faune", de Demussy (música).

Est. L. T. 9 (Roca Soler)

De 10 a 11 horas: Selección de discos.

11 a 11.30: Trio Internacional.

11.30 a 12: Orquesta típica "L. T. 9".

12 a 12.15: M. Leiva (canciones).

12.15 a 13: Trio y solos clásicos.

13 a 13.30: Grabaciones selectas.

13.30 a 14: Not. diarios y cotizaciones de cereales.

19.30 a 20: Charlas de cine.

20 a 20.30: Grabaciones.

20.30 a 21: Dúo Garcilazo-Bonomi con guitarra: Acosta-Seve.

21 a 21.30: Orquesta Guardia Vieja 1900.

21.30 a 22: Quinteto clásico.

22 a 22.45: Grabaciones.

22.45 a 23: Noticioso diarios.

HA MUERTO UN MARINERO DE LA "SARMIENTO"

SE LE DIO SEPULTURA EN CADIZ

CADIZ, 4. (A. N. S.) — A bordo del buque escuela argentino fragata "Presidente Sarmiento", ha dejado de existir, víctima de una fiebre infecciosa, el marinero Agustín Coello Martínez, a quien se le dió sepultura en el cementerio local, constituyendo el acto una elocuente demostración de pesar.

—El contador de la nave se encuentra mejorado de su dolencia.

La 29a. Exposición Nacional de Ganadería e Industrias

Mañana Termina el Plazo Para las Inscripciones

El acto de la inauguración

De acuerdo a la resolución adoptada hace tiempo por las autoridades de la Sociedad Rural de Santa Fé que esta ultimando los preparativos para su 29a. Exposición Nacional de Ganadería e Industrias, el 6 termina el plazo a cordado para la admisión de participantes en el torneo de ganadería, que será inaugurado el día 24 del corriente, con diversos actos que habrán de alcanzar seguramente mucho lucimiento.

IMPORTANTE CABAÑAS ANOTADAS

Pese a la dificultad que ya ha sido apuntada en varias ocasiones, han sido muchas las cabañas de esta provincia que enviarán reproductores a la exposición de éste año, por lo que se descarta que el certamen ganadero podrá superar todos los cálculos que se han hecho al respecto. Con todo, se espera que antes de que termine el plazo acordado habrán registrado sus nombres otros importantes ganaderos, con lo que el certamen adquirirá mayor importancia y ganará en atractivos.

EN LA SECCION INDUSTRIAL

La Sociedad Industrial, que tiene a su cargo los preparativos de la Exposición Industrial, prosigue efectuando sus preparativos con una dedicación que hace suponer fundadamente que este aspecto de la Exposición habrá de dar un extraordinario realce al certamen, tal como ocurrió el año anterior, a pesar de las dificultades idénticas con que se tropezó en la organización. Se harán además diversas mejoras en las instalaciones, a los efectos deque el acto de la inauguración alcance gran lucimiento Para esa fecha se está preparando además un programa especial ,que será dado a conocer en breve.

Puerto de Santa Fé

MOVIMIENTO DE BUQUES DE ULTRAMAR

A la carga—

Vapor norteamericano "Mundelta", rollizos; La Forestal Argentina.

Esperados —

Velero italiano "Patria", en lastre; J. Giammaria.

Vapor griego "Kyna", carbón; Wilson Sons y Cía.

Vapor griego "Chelatros", en lastre; Bunge y Born Ltda.

Salidas—

Vapor italiano "Teseo", cereales y algodón; L. Dreyfus.

BUQUES DE CABOTAJE

A la carga—

Vapor nacional "Halcón 1", artículos varios.

Lanchas nacionales: Zelandia, art. varios; Gallineta, rollizos; Garza Mora, id; Luisito P., inflamables; Lidia y Dora, id.

A la descarga—

Vapor nacional Zelandia, artículos varios; id id Paquete de Génova, naranjas; lancha nacional Fuerza del Destino, jaulas aves; vapor nacional Platacruz, inflamables.

DEBE EVITARSE EN LO POSIBLE GRAVAR CIERTAS INDUSTRIAS

Consideramos que es una mala táctica oficial establecer gravámenes sobre industrias que para su desarrollo y para que puedan dejar algunas utilidades a quienes las explotan, deben contar con prudentes liberalidades en materia de impuestos.

Una de esas industrias es la algodonera, que adquiere halagador incremento en el territorio del Chaco, pero que si se empieza a abrumarla con tributos fiscales, disminuirán las posibilidades de que constituya un medio de vida para numerosos colonos.

Decimos esto en presencia de la resolución adoptada por el gobierno nacional, fijando un impuesto a la semila de algodón y cuya medida ha provocado un movimiento tendiente a conseguir se deje sin efecto.

La Cámara Gremial de Desmotadoras con asiento en Saenz Peña se ha dirigido por medio de un telegrama al Presidente de la República, abogando porque el propósito de referencia no se lleve adelante y haciendo consideraciones en apoyo de su gestión, dignas de ser especialmente tomadas en cuenta.

La industria del algodón representa, hoy por hoy, una segura base de subsistencia para considerable número de colonos y una fuente de recursos con que el territorio del Chaco necesita contar a efectos de mantener el equilibrio económico indispensable.

Es en fin, una riqueza que debe cuidarse tanto como otras que en el país no gozan por desgracia de la protección decidida de los poderes públicos, y que sería velar por esos intereses ni dolerse de la situación que ello provocaría a los agricultores, la creación de un impuesto destinado a gravitar perjudicialmente sobre producto y productores.

Encontramos en virtud de ello, razonables las gestiones iniciadas por la Cámara Gremia de Desmotadores de Saenz Peña ante el primer magistrado de la Nación, para que el tributo de que se trata no entre a regir, al menos en esta época de malestar general en las industrias y las economías y desde que ese impuesto a la semilla de algodón supondría un serio quebranto para dicha fuente de riquera.

El Chaco vería declinar en ese caso un renglón importantísimo y vital para su existencia, aparte de la afligente situación que habría de crearse a múltiples trabajadores que viven del mismo.

Por todo ello, el gobierno nacional debe desistir de aplicar dicho gravamen, realmente inconsulto.

El Magisterio y la Agremiación Obligatoria

Damos término a la publicación del alegato aprobado por unanimidad, por los delegados al Congreso Extraordinario del Magisterio, realizado el domingo, en el salón de actos de la Facultad de Química, y cuya reseña, dimos a conocer ayer.

LAS SOCIEDADES OBLIGATORIAS — SINDICATOS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO. —

Obligan — en determinados casos — las leyes de algunos paises a agremiarse a los obreros y empleados de la industria privada.

Así, en Austria, se dicta la ley del 15 de enero de 1889, ulteriormente modificada, que reconoce los sindicatos obligatorios personas que ejercen una industria bajo la forma artesonal y otra de 1896 creando y disciplinando minuciosamente las corporaciones mineras (aunque con un tinte de las corporaciones de la Edad Media).

Una ley alemana de 1887 es semejante a la austriaca, con la diferencia de que ella faculta al Poder Público para constituir una cierta corporación obligatora, solamente en el caso de que la mayoría de los interesados los pida.

Pero estas organizaciones (así como las libres) son algo así como la muralla que se opone a la explotación obrera, según la terminología moderna. Es una fuerza económica, régimen que no cabe para nuestras organizaciones gremiales de maestros dependientes del Estado, aunque tengan muchos puntos de contagio.

La creación del Sindicato de Derecho Público, en oposición de Derecho Privado, bajo el régimen de obligatoriedad, es inaceptable. Caben aquí, las razones apuntadas al recordar los fundamentos de la ley italiana de 1926.

6o. EL DERECHO DE ASOCIACION — LAS C.C. NACIONAL PROVINCIAL Y EL CODIGO CIVIL. —

El derecho de asociarse es un principio consagrado expresamente por las leyes fundamentales de la Nación y la Provincia. Entre los derechos de que gozan los habitantes del país, es el de asociarse con fines útiles o de bien común. En virtud de ello, el Magisterio puede agremiarse cuantas veces lo desee. El Código Civil reglamenta la forma para el restablecimiento de las asociaciones.

No se requiere mayor profundización jurídica para la cuestión.

Con la ley-decreto de obligatoriedad de la agremiación del magisterio, se restringe, si no se suprime un derecho: el de asociarse libremente, con fines útiles. En tal caso, se modifica, no solamente la ley madre de la provincia, sino también la de la Nación, así como el Código Civil que es ley nacional porque dispone de los bienes ajenos, organiza las comisiones directivas, llama a elecciones cuando quisiera...

La ley-decreto crea una rara situación a las sociedades de maestros; o las coloca dentro de ella, obligándolas a llevar una vida legal ficticia (por la inutilidad de la ley) o colocarse fuera de ella y moviendo las entidades gremiales dentro del régimen común del Derecho.

Pero es ley, y respetémosla por hoy.

7. PELIGROS QUE IMPORTA LA LEY-DECRETO. —

Surgió la idea de la obligatoriedad de la agremiación en momentos de recia oposición, en momentos en que un señor ministro de la provincia vió en el Magisterio de corazón, de voluntad y cerebro, un elemento superior, colocado jerárquicamente por debajo de él.

La ley destruye las organizaciones actuales o mejor dicho dispone de ellas que son el producto del esfuerzo y el tesón de los más capaces, de los luchadores, de los que tienen conciencia.

Otorga por la fuerza, que es como decir violentamente, capacidad representativa a determinadas entidades, a primera vista inexistentes.

Sustituye la voluntad y la conciencia por la fuerza obligatoria de la ley; de una ley que se parece a una orden de un príncipe medioeval.

La obligatoriedad puede mover a los ineptos y audaces y llevarlos a los cargos directivos dispuestos sólo a aplaudir a los superiores, toda vez que sus aplausos sean solicitados.

Los superiores pueden llevar presionando voluntades, a los cargos directivos a parciales que aplauden su gestión buena o mala.

Pueden los cargos directivos convertirse en cargos venales.

Se presenta el peligro de las prebendas como precio a los aplausos.

Suprime en absoluto la voluntad de los agremiados puesto que los obliga a ir aunque no quieran.

Suprime la libre disposición de los bienes, de las entidades gremiales, al ordenar su inversión.

Es, en suma, un capítulo inútil, pero peligrosa. Se atenta a la moral a la honestidad.

8 — LA VOLUNTAD DE ASOCIACION

Para que la agremiación sea un hecho, a los efectos del cumplimiento de los fines ideales que las distintas entidades gremiales han especificado en sus respectivos estatutos, hasta alcanzar lo que hoy puede llamarse un ideal del magisterio: la unión de la familia de docentes, es necesario que exista el vínculo que una a los distintos miembros de la colectividad. Ese vínculo, es la voluntad. Es sobre la base de la voluntad de los individuos que deben organizarse las entidades gremiales del magisterio. El deseo común de servirse solidariamente debe darnos la norma de organización. Qué hará de una entidad formada por el simple agregado de personas? Cual es la unidad de esa entidad? el número? Qué puede hacer una entidad cuyos miembros estan unidos solo por la fuerza obligatoria de la ley?

La ley quita al maestro la espontaneidad, la conciencia, la voluntad y los organiza en entidades, mejor dicho, organiza una entidad a quien llama Federación Provincial del Magisterio, sin hablar una sola palabra de entidades federadas.

Forma por un decreto reglamentario una Junta Ejecutiva integrada por representantes de mayoría y minoría, en la relación de 2 . 1. — No dice qué debe hacer esa J. E. cual será su sede, de qué debe hacerse cargo. Si es J. E. de una Federación, cuáles son las entidades federadas? No podemos suponer que sin una razón de orden público, determinada por ley especial se haya dispuesto de las asociaciones existentes que tienen por vida propia, que disponen de bien, que han contratado, que tienen obligaciones, que tienen estatutos, que establecen el destino de sus bienes, que tienen distintas organizacion, distintos fines, algunas son personas jurídicas, otras no ... se ha pensado en todas estas circunstancias? No solo no se ha pensado en esto, sino que ni siquiera se pensó un minuto en lo que es una ley. El P. E. con la ley o decreto que obliga al maestro a agremiarse invenía el derecho.

Existía la conciencia de la necesidad de agremiarse en virtud de ello, los maestros de la provincia comenzaron a unirse y se unieron en su casi totalidad.

Para ello no quiere significar que tal necesidad deba imponerse con una ley, organicemos con vida y con mucho de idealismo.

Pareciera que se hubiese visto en el maestro un incapaz, un incapacitado de voluntad, que necesita de una potestad superior que lo organice como gremio y le indique os pasos a seguir.

Las sociedades de los maestros deben organizarse sobre la base de deseo común de la voluntad libremente manifestada. Debe existir el ánimo de asociarse.

9. NUESTRA POSICION

Es una ley y a ellos debemos conformarnos así dice el derecho seamos respetuosos de la ley y respetemos la que nos ocupa.

CONTINUA EN PAGINA 3

"SANTA FE"
DIARIO DE LA MAÑANA
El Decano de la Prensa Santafecina

HOY

EL DESARROLLO DE LA CRIMINALIDAD

Desde hace algún tiempo parece que una ráfaga malsana de criminalidad soplara sobre el país. Ya no son únicamente los pistoleros y los maffiosos los autores de hechos delictuosos y sensacionales. Son también otros elementos malsanos de la sociedad los que producen sucesos al margen del Código Penal.

Hasta en nuestra ciudad, habitualmente se ve castigada por esa morbosidad de los hombres de mal hacer.

Después de la guerra los estudiosos psiquiatras dijeron que aquella hecatombe había envenenado las almas y desequilibrado los cerebros. Puede ser muy bien esa una de las causas del desequilibrio de quienes estuvieron en los frentes de batalla pero es el caso que los habitantes de la Argentina, salvo algunos extranjeros, estuvieron alejados de esos horrores y ello no obstante los crímenes, como el ya célebre de Álzaga se suceden en distintas poblaciones.

Hasta las mujeres parecen tener infiltrado el espíritu del mal y recurren a él para delinquir en forma espectacular.

Hace poco y para justificar una peligrosa reforma a la ley electoral, un ministro nacional declaró que solamente en la Capital Federal había más de trece mil individuos prontuariados. Aunque solo el hecho del prontuario no es índice de que la persona sea delincuente, sin embargo tal hecho justificaría una modificación en la ley penal en el sentido de introducir medidas preventivas para evitar la represión posterior al hecho criminal.

En alguna oportunidad hemos dicho que la policía no desconoce la existencia de numerosos maleantes, pero careciendo de facultades para eliminarlos del medio ambiente los deja vivir tranquilamente y planear delitos que luego realizan sin inconvenientes y hasta quedan impunes por esa circunstancia.

El Congreso modificó últimamente el Código Penal, introduciendo la pena capital pero olvidó hacerlo en el sentido que reclama la más elemental previsión. Es lamentable ese olvido más fundamental que autorizar el crimen legal de quitar la vida a un hombre por malo que éste sea y que en definitiva tal pena no influye en la disminución de la criminalidad.

Es por eso que el distinguido penalista, doctor Eusebio Gómez, era contrario a la reforma y tal estudioso tiene experiencia suficiencia para poder opinar con acierto.

Ahora bien, dado el desarrollo actual de la delincuencia se hace necesaria la pena preventiva que prestigiamos, la cual podría ser la de alejar de los centros populosos todos los malos elementos conocidos por la policía. De otra manera tendremos que seguir comentando los hechos dolorosos que siguen ocurriendo en todo el país y hasta en nuestra ciudad, como hemos visto en estos días.

Prohibióse la Venta Ambulante de Pescado en Nuestra Ciudad

Hoy Disertará el Profesor Doctor Helvio Fernández

"Alienación Mental y Delincuencia"

Hoy a las 18 y 30 horas, en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola (Junín 2850) el Profesor de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, Dr. Helvio Fernández, pronunciará su anunciada conferencia sobre el tema: **"Alimentación Mental y Delincuencia"**, bajo los auspicios del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.

Será la del Profesor Fernández una disertación de indudable interés, no sólo por la calidad del conferencista, destacado hombre de ciencia, sino también por la índole especial del tema que abordará.

El sumario de la misma es el siguiente:

"Consideraciones generales — Alienados delincuentes y delincuentes alienados Formas clínicas de alienación mental en que son más frecuentes y acentuadas las reacciones delictuosas. Relación de éstas con el período evolutivo de las enfermedades mentales. Naturaleza y modalidad de los delitos cometidos por los alienados. No existe una locura especialmente criminosa."

La entrada a esta conferencia es libre para el público.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1: altura 1.00 mt bajó 2 centímetros.

Calado admisible del puerto, 17 pies.

Calado del tramo Santa Fé-Rosario 18 pies 3 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 8.40, bajó 1 ctms.
Ituzaingó: 0.12, creció 1 id.
Posadas: 0.64, bajó 2 ctms.
Itá Ibaté: 0.16, estacionado.
Pto. Aguirre, 0.86, bajó 4 centímetros.

Lo que dicen los vendedores de pescado al respecto

La Intendencia Municipal de Santa Fé, de acuerdo a un informe de la Administración Sanitaria, ha dictado ayer un decreto que reproducimos más abajo, por el cual se prohibe transitoriamente la venta ambulante de pescado en el radio del municipio.

LO QUE DICEN LOS PESCADORES

A propósito de este asunto, hemos tenido oportunidad ayer de conversar con dos representantes del gremio de vendedores ambulantes de pescado, quienes nos hicieron consideraciones acerca de la sanidad de ese producto.

Dicen los pescadores que entienden que sólo mueren los peces de las lagunas — producto ordinario agregan, como el sábalo, el armado, la boga — porque al producirse la bajante del río se encuentran en un clima extraño donde no pueden subsistir, máxime con los intensos fríos que han reinado en los últimos tiempos.

Manifiestan igualmente que puede comprobarse que determinadas especies, como las de mucho volumen — como también algunos peces chicos — que viven en las profundidades de las aguas están inmunes, no ofreciendo en consecuencia peligro alguno de nocividad para la salud pública.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

Días pasados nos referimos precisamente a la mortandad de los peces y hacíamos notar la necesidad de adoptar una medida al respecto.

Reflexionando acerca de lo que nos dicen los vendedores, no podemos dejar de hacernos eco de ellas, máxime teniendo en cuenta que hay muchos pescadores — gente humilde que no cuenta con otros medios de subsistencia — que viven de la venta de pescado. Sería conveniente adoptar una medida conciliatoria, es decir que contemple la salud de la población y los intereses de esos pescadores buscando la manera de establecer, por medio de la inspección correspondiente, cuál es en realidad el pescado apto para el consumo de la población y cuál es el inapto.

Es claro que por sobre todos los intereses está la salud pública, la cual debe ser cuidada por sobre todas las cosas. De llegar a modificar el decreto de la intendencia deberá ser claro está sobre esa base. Habría que adoptar también medidas tendientes a evitar que personas inescrupulosas lleguen a comerciar con los peces muertos que se encuentran en las orillas de los ríos, como ha sucedido otras veces.

EL DECRETO DE LA INTENDENCIA

El decreto dado por la Intendencia Municipal, dice así:

"Santa Fé, Setiembre de 1933. Vista la nota de la Administración Sanitaria solicitando se prohiba transitoriamente la venta ambulante de pescado, cuyo contralor es difícil de realizar, hasta tanto desaparezcan las causas que motivan la mortandad de peces en nuestros ríos. EL INTENDENTE MUNICIPAL, DECRETA: Art. 1o. — Prohíbese, hasta nueva disposición, la venta de pescado ambulante en el radio del municipio. Art. 2o. — La Administración Sanitaria procederá a la detención, con aplicación de las penalidades de práctica, de los infractores de este decreto, y cuando hayan desaparecido las causas que lo motivan, informará al Departamento Ejecutivo, a los fines de su erogación. Art. 3o. — Solicítese de la Subprefectura Marítima local la prohibición de la pesca en las aguas de su jurisdicciones. Art. 4o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Agustín Zapata Gollán — D. Videla.

CONTINUACION DE PAG. 2

Esta lucha para bien de todos. Así debe ser si es mala también y el camino nos marca el camino a seguir. Respetémosla aunque sea mala y sigamos el camino del derecho y la normalidad.

Por el respeto a la ley, la Asociación del Magisterio de Santa Fe cumple con la ley de obligatoriedad y acepta el llamado a elecciones decretado por el P. E., pero como un modo de expresar un profundo desagrado a prueba y apoya el voto en blanco aconsejado por la J. E. de la Federación Provincial del Magisterio que nos congrega y que supo siempre interpretar la voluntad de los maestros de la Provincia.

Cumplimos así con la ley y con nuestra misión de gremialistas defensores de los caros derechos del magisterio.

10. NUESTRO CRITERIO

Por tales razones, la Asociación del Magisterio de Santa Fe sostiene: 1. La agremiación del magisterio, con carácter obligatorio no es conveniente, ni par el gremio ni para el estado.

a) Para el gremio porque suprime la voluntad del asociado y crea organismos autómatas.

b) Para el Estado porque la agremiación impone también la organización en sindicato, y el sindicato a fuerza de lucha de oposición y resistencia.

2—Restringe un derecho consagrado por la Constitución Nacional y Provincial, como es el de asociarse a fines útiles.

3° Reglamente en forma tal que, modifica las condiciones exigidas por el C. Civil para las sociedades ("asociaciones"), como le es la disposición de fondo. Constitución de J. E., etc.

LA CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES

No obstante ello, y con el objeto de obviar dificultades, cree conveniente la concurrencia del Magisterio a las elecciones de renovación de la J. E. de la Federación Provincial del Magisterio, de acuerdo con la convocatoria del Ministerio de Instrucción Pública, por la única y exclusiva razón de que la ley lo "manda" y a ella hay que conformarse, aunque fuera mala como la nuestra.

Que no está conforme con el fondo ni la forma de la ley en la de agremiación obligatoria; que como un modo de protesta acepta el voto en blanco.

SEGUIRA SIENDO LA MISMA

Que la Asociación del Magisterio de Santa Fe seguirá siendo a pesar de todo lo que fué hasta hoy, es decir seguirá luchando por el bien común de la familia docente.

Que reconoce ampliamente la labor realizada por la Federación Provincial del Magisterio de Santa Fe, que en todo momento fué fiel intérprete de la voluntad del magisterio consciente de la Provincia, a pesar del desconocimiento de los miembros del Poder Ejecutivo de la Provincia."

Ha postergado su viaje Ramos Mexía

ANUNCIA QUE LAS NEGOCIACIONES MARCHAN EN BUEN TERRENO

Roma, Setiembre 1. (A. N. S.) — El director de la misión comercial argentina en Italia, señor Ramón Mexía, ha postergado su viaje a su país hasta el 23 del actual.

Según los informes que han trascendido, luego del desaliento de días anteriores habrían experimentado una mejoría notable las negociaciones que emprendiera la misión.

LAS NORMAS DEL NUEVO MINISTRO

PINEDO ENVIARA UN MENSAJE AL CONGRESO

Bs. AIRES, 4. (A. N. S.) — El ministro de Hacienda, doctor Pinedo, tiene listo un mensaje que enviará de un momento a otro al Congreso, exponiendo sus puntos de vista sobre la política económico-financiera, con el objeto de dar a las Cámaras una guía para el estudio de los temas relacionados con la economía nacional.

